



GOBIERNO DE LA  
PROVINCIA DE  
CÓRDOBA

# BOLETIN OFICIAL

Córdoba  
Entre todos

## 1ª SECCIÓN PUBLICACIONES DE GOBIERNO



AÑO XCVI - TOMO DXVIII - Nº 51  
CORDOBA, (R.A.) JUEVES 13 DE MARZO DE 2008

[www.boletinoficialcba.gov.ar](http://www.boletinoficialcba.gov.ar)  
E-mail: [boletinoficialcba@cba.gov.ar](mailto:boletinoficialcba@cba.gov.ar)

### RESOLUCIONES

HOSPITAL RAWSON DEPARTAMENTO CAPITAL

## Aprueban la obra: “Remodelación y ampliación laboratorios e internación”

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS  
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS  
SUBSECRETARÍA DE ARQUITECTURA

ATENTO ELLO,

EL SUB SECRETARIO DE  
ARQUITECTURA  
RESUELVE:

#### RESOLUCION Nº 25

Córdoba, 6 de Febrero de 2008

Expediente N° 0047-011912/2004

VISTO este Expediente en el que se eleva para su aprobación el Acta de Recepción Definitiva de fs. 1349, de los trabajos de: “REMODELACIÓN Y AMPLIACIÓN LABORATORIOS E INTERNACIÓN DEL EDIFICIO DEL HOSPITAL RAWSON, ubicado en Bajada Pucará N° 309 - Barrio Crisol - Córdoba - Departamento Capital”, suscripta con el Contratista de los mismos, la Empresa CAUCE S.R.L., ad-referendum de autoridad competente;

#### Y CONSIDERANDO:

Que a fs. 1350 la inspección actuante, solicita la aprobación del Acta de Recepción Definitiva que se suscribió con fecha 11/12/07, de la que surge que inspeccionada la obra se constató que la misma se encontraba en las condiciones de conservación previstas en la documentación contractual, criterio compartido por la Jefatura del área a fs.1351;

Que a fs.1353 División Certificaciones elabora el Certificado de Devolución del Fondo de Reparación correspondiente a los Certificados Es-

pecial de Anticipo Financiero y Parciales N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, por la suma de \$ 46.568.96.;

Que a fs. 1356 la Gerencia de Administración - Tesorería del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, informa que corresponde la Devolución del Fondo de Reparos por el importe de PESOS CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 46.568,96), monto que fuera sustituido en su totalidad mediante Póliza N° 426.990, emitida por ALBA COMPAÑÍA ARGENTINA DE SEGUROS S.A., por lo que deberá ordenarse su devolución;

Que a fs. 1358 se expide División Jurídica mediante Dictamen N° 21/08, expresando que atento las constancias de autos, lo preceptuado por el art. 53 y conc. de la Ley de Obras Públicas N° 8614 y lo prescripto por los arts. 81 y 108 inc. 2°) del Decreto N° 4758/07, puede el Señor Sub Secretario de compartir el criterio sustentado y a tenor de las facultades conferidas por el Decreto N° 2249/07, dictar Resolución aprobando el Acta de Recepción Definitiva de fs. 1349 y procediendo a la Devolución del Fondo de Reparación retenido, ordenando la devolución de la Garantía mencionada a la Empresa CAUCE S.R.L.;

ARTICULO 1º.- APROBAR el Acta de Recepción Definitiva de fs.1349, de los trabajos de: “REMODELACIÓN Y AMPLIACIÓN LABORATORIOS E INTERNACIÓN DEL EDIFICIO DEL HOSPITAL RAWSON, ubicado en Bajada Pucará N° 309 - ; Barrio Crisol - Córdoba - Departamento Capital”, la que a los efectos pertinentes forma parte de la presente Resolución como Anexo I y consecuentemente DEVOLVER a la Empresa CAUCE S.R.L., el Fondo de Reparación retenido, cuyo monto asciende a la suma de Pesos Cuarenta y Seis Mil Quinientos Sesenta y Ocho con Noventa y Seis Centavos (\$ 46.568,96.-), el que fuera sustituido en su totalidad por Póliza de Seguro de Caucción N° 426.990, emitida por ALBA COMPAÑÍA ARGENTINA DE SEGUROS, la que debe liberarse, conforme las razones expresadas en considerandos que se dan por reproducidas en esta instancia.-

ARTICULO 2º.- PROTOCOLICÉSE, notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial y previa intervención de Tesorería - de la Dirección de Administración del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, PASE a División Despacho a sus efectos.-

ARQ. BRUNO ALBERTALLI  
SUBSECRETARIO DE ARQUITECTURA

### ACUERDOS

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

ACUERDO NUMERO VEINTIOCHO - SERIE A. En la Ciudad de Córdoba, a veinte días del mes de febrero de dos mil ocho, con la presidencia de su titular, Dr. Armando Segundo ANDRUET (h), se reunieron para resolver los Señores Vocales del Tribunal Superior de Justicia, Dres. María Esther CAFURE DE BATTISTELLI, Aída Lucía Teresa TARDITTI, Domingo Juan SESIN, Luis Enrique RUBIO, María de las M. BLANC de ARABEL y Carlos Francisco GARCÍA ALLOCCO, con la asistencia del Sr. Administrador General Lic. José María LAS HERAS y ACORDARON:

VISTO: El dictado del Acuerdo N° 674 -Serie “A” de fecha 28/12/07, por el cual se asignaron funciones en el marco del Acuerdo Reglamentario N° 916 -Serie “A” de fecha 04/12/07 y del Acuerdo N° 258 -Serie “C” del 26/12/07; que regulan la “ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA DE ASISTENCIA Y MEJORAMIENTO DE LA FUNCIÓN JUDICIAL”.

Y CONSIDERANDO: Que por el referido Acuerdo N° 674 -Serie “A” del 28/12/07, se asignaron las funciones de Administrador General, de Secretario Legal y Técnico del Poder Judicial y a nivel de “Dirección”.

Que de tal forma, procede en la instancia, que este Alto Cuerpo, dentro del mismo marco normativo y a iguales fines, disponga a qué funcionarios y agentes se les asignará las funciones a nivel de “Subdirección”, con el objeto de continuar instrumentando la nueva estructura administrativa de este Servicio de Justicia.

Que según lo determina el Acuerdo N° 258 - Serie “C” del 26/12/07, “dicha asignación de la ‘mayor responsabilidad por función’ es de carácter discrecional y esencialmente revocable por este Alto Cuerpo, por razones de mérito, oportunidad y conveniencia”.

Que en razón de que las personas nominadas en el Anexo Único del presente Acuerdo, en colaboración con el ámbito administrativo de este Poder Judicial, vienen cumpliendo las funciones de que se trata desde el día 01 de febrero del corriente año, resulta procedente que la asignación de funciones que se dispone mediante este acto, lo sea con efecto a dicha fecha; conforme lo prevé la Ley de Procedimiento Administrativo provincial.

Por todo ello, en virtud de lo dispuesto por el art. 12 de la Ley Orgánica del Poder Judicial n° 8435, art. 100 de la Ley 5350- T.O. Ley 6658, Acuerdo Reglamentario N° 916-Serie “A” de fecha 04/12/07 y Acuerdo N° 258 - Serie “C” del 26/12/07.

#### SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- ASIGNAR las funciones a nivel de “Subdirección”, dispuestas y en los términos establecidos en los Acuerdos nombrados supra, a los

CONTINÚA EN PÁGINA 2

VIENE DE TAPA  
ACUERDO Nº 28 - SERIE "A"

funcionarios y agentes que se nominan en la planilla que como Anexo Único del presente instrumento, forma parte del mismo en una foja útil.

**ARTÍCULO 2°.-** LA asignación de funciones que se establece en el artículo precedente, se dispone con efecto al día 01 de febrero de 2008.

**ARTÍCULO 3°.-** PROTOCOLÍCESE, publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia y dése la más amplia difusión.

Con lo que terminó el acto, que previa lectura y ratificación de su contenido, firman el Señor Presidente del Tribunal Superior de Justicia y los Señores Vocales, con la asistencia del Sr. Administrador General Lic. José María LAS HERAS.

Dr. ARMANDO SEGUNDO ANDRUET (H)  
PRESIDENTE

DRA. MARÍA ESTHER CAFURE DE BATTISTELLI  
VOCAL

DRA. AÍDA LUCÍA TERESA TARDITTI  
VOCAL

Dr. DOMINGO JUAN SESIN  
VOCAL

Dr. LUIS ENRIQUE RUBIO  
VOCAL

DRA. MARÍA DE LAS M. BLANC G. DE ARABEL  
VOCAL

Dr. CARLOS FRANCISCO GARCIA ALLOCCO  
VOCAL

Lic. JOSÉ MARÍA LAS HERAS  
ADMINISTRADOR GENERAL

## MINISTERIO DE FINANZAS

SECRETARÍA DE INGRESOS PÚBLICOS  
DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS

### RESOLUCIÓN Nº 6359

Córdoba, 5 de diciembre de 2007

**VISTO:** los Expedientes referidos a solicitudes de Compensaciones/Acreditaciones/Devoluciones respecto de los tributos administrados por la Dirección General de Rentas, los cuales se detallan en el ANEXO I, que se acompaña y forma parte del presente Acto Administrativo ; y

### CONSIDERANDO

I) QUE, en cada uno de los Expedientes nominados en el ANEXO I, se ha emitido el Acto Administrativo pertinente;

II) QUE, la notificación de dichos instrumentos legales resultó infructuosa por diferentes motivos, razón por la cual deviene procedente citar, vía Boletín Oficial de la Provincia, a los interesados para que comparezcan ante este Organismo a notificarse fehacientemente de la resolución recaída en los autos iniciados oportunamente, todo en cumplimiento de lo establecido en el penúltimo párrafo del artículo 54 del Código tributario vigente (T.O. 2004 y sus modificaciones)

Por ello en uso de sus facultades y teniendo en cuenta lo dispuesto por el Código Tributario, Ley 6006 T.O 2004 y sus modificatorias;

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE LA  
DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS  
RESUELVE:

**ARTICULO 1°.-** NOTIFICASE a los iniciadores de los expedientes nominados en la lista que como ANEXO I, forma parte integrante de la presente, para que dentro del termino CINCO (5) DIAS de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia,

ANEXO UNICO DEL ACUERDO NUMERO 28 - SERIE "A" DEL 20/02/2008		
NOMINA DE ASIGNACION DE FUNCION DE SUBDIRECTOR EN LA "ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA DE ASISTENCIA Y MEJORAMIENTO DE LA FUNCION JUDICIAL"; CONFORME ACUERDO REGLAMENTARIO N°: 916/07 - SERIE "A" Y ACUERDO N°: 258/07 - SERIE "C"		
NOMBRE Y APELLIDO	DOCUMENTO N°	FUNCION
Lic. CESAR AUGUSTO BARTOLOMEI	22.499.178	SUBDIRECTOR TIPO "A" - SUB AREA DE GESTION FINANCIERA
Cr. CARLOS ALBERTO CHAVES	11.194.592	SUBDIRECTOR TIPO "A" - SUB AREA DE RECURSOS HUMANOS
An. De Sist. CLAUDIA ESTEBAN	17.385.673	SUBDIRECTOR TIPO "A" - SUB AREA DE INVESTIGACION, DESARROLLOS E INNOVACION TECNOLOGICA
An. De Sist. RICARDO ALONSO	20.439.072	SUBDIRECTOR TIPO "A" - SUB AREA DE GESTION DE LAS TELECOMUNICACIONES
ANTONIO ENRIQUE GARCIA	10.761.904	SUBDIRECTOR TIPO "A" - SUB AREA DE LOGISTICA Y SEGURIDAD INFORMATICA
Dr. ALFONSO PEDRO PICCARDI	8.390.202	SUBDIRECTOR TIPO "B" - SUB AREA DE EQUIPOS Y SERVICIOS DE SALUD
Arq. CARLOS ALFREDO PALUMBO	13.684.305	SUBDIRECTOR TIPO "A" - SUB AREA DE PLANEAMIENTO Y PROYECTOS DE DESARROLLOS

comparezcan ante la Delegación de la Dirección General de Rentas más cercana a su domicilio, en el horario de 8:00 hs a 20:00 hs, a fin de notificarse fehacientemente del acto administrativo recaído en el expediente iniciado oportunamente.-

**ARTICULO 2°.-** HAGASE SABER a los interesados indicados en el ANEXO I, que ante el no cumplimiento de lo dispuesto en el ARTICULO 1° del presente acto administrativo se dispondrá sin

más trámite el archivo de las actuaciones.-

**ARTICULO 3°.-** PROTOCOLÍCESE, dése intervención a Resolutive 1 de la DGR, comuníquese al FRONT OFFICE, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-

Cr. ALFREDO L. LALICATA  
DIRECTOR GENERAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS

63	0034-015890/2001	JUNCOS FERNANDO	CGR-OJA 1535/2007	28-Mar-07
64	0034-016979/2001	RIVA ARGENTINO ANTONIO	CyA 3089/2005	09-Sep-05
65	0034-010685/2001	BALOCCHIO EMILIO	CyA 2059/2005	22-Jun-05
66	0034-010709/2001	VERA CARLOS JULIO	CyA 2013/2005	17-Jun-05
67	0034-014692/2001	BRAVINO RUBEN	CGR-OJA 4575/2006	25-Oct-06
68	0034-015709/2001	TELA CONSTANTINO	CGR-OJA 1490/2007	27-Mar-07
69	0034-015676/2001	BANINCASA CLARA MARIA	CyA 3071/2005	09-Sep-05
70	0034-021965/2002	SUAREZ HAYDEE YOLANDA	CyA 914/2004	17-Mar-04
71	0034-024165/2002	MARTINEZ VILLADA MARIA TERESA	CyA 2277/2003	19-Dic-03
72	0034-024165/2002	MARTINEZ VILLADA MARIA TERESA	CGR-OJA 095/2007	23-Ene-07
73	0034-025084/2002	RODRIGUEZ CARLOS	CGR-OJA 4588/2006	25-Oct-06
74	0034-023085/2002	SCARLATTI SERGIO RODOLFO	CyA 3685/2004	17-Dic-04
75	0034-021455/2002	LOVEY DE BAEZ RITA	CGR-OJA 439/2005	20-Dic-05
76	0034-023480/2002	PAJON ALBERTO	CGR-OJA 1453/2006	16-May-06
77	0034-022289/2002	DOB RATINICH RAUL ANTONIO	CGR-OJA 3635/2006	14-Sep-06
78	0034-035638/2003	MONDELO FILADELFO	CGR-OJA 1053/2007	09-Mar-07
79	0034-035129/2003	LOS OLIVOS S.R.L.	CGR-OJA 755/2007	22-Feb-07
80	0034-033789/2003	SALAZAR FERNANDO	CGR-OJA 3662/2006	14-Sep-06
81	0034-033025/2003	BENITO BERNABE	CGR-OJA 3489/2006	11-Sep-06
82	0034-033662/2003	GAIN DE NOBILIE DORA MARIA	CGR-OJA 2688/2006	04-Ago-06
83	0034-033014/2003	SANTINI CRISTINA	CGR-OJA 3603/2006	12-Sep-06
84	0034-031960/2003	CENA OSCAR EDUARDO	CGR-OJA 1207/2007	16-Mar-07
85	0034-029003/2003	AGRO VIAMONTE S.A.-NOBILIE SANTIAGO	CGR-OJA 3566/2007	08-Jun-07
86	0034-035117/2003	CHODOS JAIME	CGR-OJA 1479/2007	27-Mar-07
87	0034-034063/2003	PETRINI PATRICIA ELENA	CyA 1101/2005	21-Abr-05
88	0034-028089/2003	GARIBAY RODRIGUEZ CASTO	CGR-OJA 5742/2006	26-Dic-06
89	0034-034487/2003	MANGIATERRA CARLOS	CGR-OJA 1369/2007	23-Mar-07
90	0034-034062/2003	PETRINI PATRICIA ELENA	CyA 936/2005	12-Abr-05
91	0034-033821/2003	MASTROGIUSEPE JOSE	CGR-OJA 3732/2006	18-Sep-06
92	0034-044721/2004	ZANZEN ELSA DE	CGR-OJA 5473/2006	30-Nov-06
93	0034-008049/2000	ENRICO DE FUENTES VIRGINIA	CGR-OJA Nº 3469/2007	31-May-07
94	0034-006281/2000	PEZZUTTI LUIS Y OT.	CGR-OJA Nº 966/2007	08-Mar-07
95	0034-036518/1999	CARMEN A. FUENTES DE DELICH	OJA Nº 2266/2003	17-Dic-03
96	0034-036182/1999	MARTINEZ MARIA FERNANDA	CGR-OJA Nº 5457/2006	30-Nov-06
97	0034-006519/2000	MAINA SERGIO ERIBERTO	CGR-OJA Nº 2016/2007	20-Abr-07
98	0034-024865/2002	ALDRITO DE GANEMANA	OJA Nº 1392/2005	11-May-05
99	0034-007044/2000	LLAMOSAS ESTEBAN	CGR-OJA Nº 3624/2007	14-Jun-07
100	0034-042106/2004	DIAZ AIDA RITA	CGR-OJA Nº 3828/2007	22-Jun-07
101	0034-004263/2000	PICAYO MARCELO EMILIO	CGR-OJA Nº 1862/2007	16-Abr-07
102	0034-096842/1999	RODRIGUEZ JULIO P.	OJA Nº 1107/2003	08-Oct-03
103	0034-003697/2000	SODINI MARIA	CGR-OJA Nº 1769/2007	04-Abr-07
104	0034-034587/2003	LOPEZ CARINA GABRIELA	CGR-OJA Nº 2632/2007	04-May-07
105	0034-099270/1999	MARZALI OLGA Y OTROS	CGR-OJA Nº 2546/2007	30-Abr-07
106	0034-036850/2003	VIANO DE MARTIN MARIA Y OTROS	CGR-OJA Nº 2502/2007	30-Abr-07
107	0034-008916/2000	TONELLI LEONARDO ADRIAN	CGR-OJA Nº 1331/2007	23-Mar-07
108	0034-041971/2004	ESTRADA CARLOS CESAR	CGR-OJA Nº 3030/2007	22-May-07
109	0034-038099/2003	FINETTI CELSO G.	CGR-OJA Nº 3462/2007	21-May-07
110	0034-011082/2001	TREPAT JUAN PEDRO	CGR-OJA Nº 3972/2007	26-Jun-07
111	0034-098889/1999	VICTOR RAMONDA	CGR-OJA Nº 3608/2007	13-Jun-07
112	0034-028002/2003	CONSORCIO SAN GREGORIO	CGR-OJA Nº 3797/2007	22-Jun-07
113	0034-075120/1995	BEATRIZ EDITH LEDESMA DE ANGARAMO	CGR-OJA Nº 2761/2007	11-May-07
114	0034-038000/2003	OMAR R. PASCHETTA	CGR-OJA Nº 3470/2007	31-May-07
115	0034-035096/2003	PEREZ RAIL Y OTRA	CGR-OJA Nº 3283/2007	31-May-07
116	0034-087588/1998	TERZI GERARDO	CGR-OJA Nº 5689/2007	06-Feb-07
117	0034-089584/1998	FERESIN DIONISIO ALBERTO	CGR-OJA Nº 2561/2007	30-Abr-07
118	0034-043795/2004	VICTORINO FELIPE DANIEL	CGR-OJA Nº 3346/2007	31-May-07
119	0034-099891/1999	GALLIANO MARCELINO	CGR-OJA Nº 3582/2007	12-Jun-07
120	0034-095699/1999	ANCARES JOSE LUIS	CGR-OJA Nº 4820/2007	31-Jul-07
121	0034-095817/1999	CAVAGNA MARCELO J.	CGR-OJA Nº 2629/2007	02-May-07
122	0034-052034/2006	MADRIGALI DULIO	CGR-OJA Nº 4812/2007	31-Jul-07
123	0034-034596/2003	JORGE A. PRIETO	CGR-OJA Nº 2660/2007	07-May-07
124	0034-076351/1995	VENTURIN DE PUSSETTO SUSANA	J Nº 0364-3-98	21-Abr-98

5 días - 13/3/2008

MINISTERIO DE FINANZAS  
SECRETARÍA DE INGRESOS PÚBLICOS  
DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS

### RESOLUCIÓN Nº 6296

**VISTO:** los Expedientes referidos a solicitudes de Compensaciones/Acreditaciones/Devoluciones respecto de los tributos administrados por la Dirección General de Rentas, los cuales se detallan en el ANEXO I, que se acompaña y forma parte del presente Acto Administrativo ; y

Córdoba, 4 de diciembre de 2007



**CONSIDERANDO:**

I) QUE, en cada uno de los Expedientes nominados en el ANEXO I, se ha emitido el Acto Administrativo pertinente;

II) QUE, la notificación de dichos instrumentos legales resultó infructuosa por diferentes motivos, razón por la cual deviene procedente citar, vía Boletín Oficial de la Provincia, a los interesados para que comparezcan ante este Organismo a notificarse fehacientemente de la resolución recaída en los autos iniciados oportunamente, todo en cumplimiento de lo establecido en el penúltimo párrafo del artículo 54 del Código tributario vigente (T.O. 2004 y sus modificaciones).

Por ello en uso de sus facultades y teniendo en cuenta lo dispuesto por el Código Tributario, Ley 6006 T.O. 2004 y sus modificatorias;

**EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.-** NOTIFICASE a los iniciadores de los expedientes nominados en la lista que como ANEXO I, forma parte integrante de la presente, para que dentro del termino CINCO (5) DIAS de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, comparezcan ante la Sede Central de la Dirección General de Rentas - Mesa de Entradas de Resolutivo - P. B. - sita en calle Rivera Indarte N°:650 - Córdoba - y en el horario de 8:00 hs a 20:00 hs, a fin de notificarse fehacientemente del acto administrativo recaído en el expediente iniciado oportunamente.-

**ARTICULO 2°.-** HAGASE SABER a los interesados indicados en el ANEXO I, que ante el no cumplimiento de lo dispuesto en el ARTICULO 1° del presente acto administrativo se dispondrá sin más trámite el archivo de las actuaciones.-

**ARTICULO 3°.-** PROTOCOLICÉSE, dése intervención a Resolutivo 1 de la DGR, comuníquese al FRONT OFFICE, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-

CR. ALFREDO L. LALICATA  
DIRECTOR GENERAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS

## ANEXO I

ORDEN	Nº Expte.	INICIADOR	Nº RESOLUCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN
1	0034-086602/1999	GONZALEZ GATTONE NILDA ASTRAIN DE	CGR-CyA Nº 3911/2006	25-Sep-06
2	0034-036928/2003	DEMO OSVALDO JOSE A.	CGR-CyA Nº 2360/2007	27-Abr-07
3	0034-036706/2003	HERNANDEZ MIGUEL GINES	CGR-CyA Nº 2172/2007	24-Abr-07
4	0034-078896/1996	BETROS MIRNA SILVANA	CGR-CyA Nº 5313/2006	24-Nov-06
5	0034-098681/1999	ENRICO HUGO A.	CGR-CyA Nº 3574/2007	12-Jun-07
6	0034-045476/2004	ERRAMOUSPE JUAN JOSE	CGR-CyA Nº 3833/2007	25-Jun-07
7	0034-094930/1999	MARCH ALEJANDRO	CyA Nº 628/2004	02-Mar-04
8	0034-093037/1999	CONDORI FERNANDO	CGR-CyA Nº 4995/2006	07-Nov-06
9	0034-002497/2000	ALBRISI SEBASTIAN	CGR-CyA Nº 1770/2007	04-Abr-07
10	0034-007311/2000	TORRES DE GONZALEZ GRACIELA	CGR-CyA Nº 3132/2007	28-May-07
11	0034-087735/1998	OESTERLEIN DE BARION E./OT.	CGR-CyA Nº 3110/2007	24-May-07
12	0034-095230/1999	PRONET S.R.L.	CyA Nº 3320/2004	23-Nov-04
13	0034-017952/2001	PRATTO ELVIO OSCAR	CyA Nº 2107/2005	24-Jun-05
14	0034-098897/1999	CONFORTI LUIS ALBERTO	CGR-CyA Nº 5149/2007	13-Sep-07
15	0034-096762/1999	BARRERA SUSANA DE	CGR-CyA Nº 2796/2007	14-May-07
16	0034-017393/2001	LALLANA DE LIGIO ROSA ANDREA	CGR-CyA Nº 2666/2007	08-May-07
17	0034-045684/2004	FUENTES D LEONARDI MARTA	CGR-CyA Nº 1520/2007	27-Mar-07
18	0034-007384/2000	BORIS FERNANDA	CGR-CyA Nº 2328/2007	27-Abr-07
19	0034-085423/1997	BECKER ESTELA GUILLERMINA	CGR-CyA Nº 4536/2007	24-Jul-07
20	0034-023626/2002	BUSTAMANTE ERNESTO	CGR-CyA Nº 1259/2007	20-Mar-07
21	0034-002113/2000	CABRAL GLADYS	CGR-CyA Nº 3436/2007	31-May-07
22	0034-021266/2002	PEREZ ARIAS RAUL	CGR-CyA Nº 2642/2007	04-May-07
23	0034-002048/2000	LALLA ANTONIO	CGR-CyA Nº 3557/2007	08-Jun-07
24	0034-096593/1999	PABLO D. AHUMADA	CGR-CyA Nº 3526/2007	07-Jun-07
25	0034-018496/2001	MACIAS ANA	CGR-CyA Nº 2154/2007	23-Abr-07
26	0034-017341/2001	RAVETTI ROBERTO O.	CGR-CyA Nº 2641/2007	04-May-07
27	0034-080590/1996	SCHIAFFINO DE CONI MOLINA MABEL	CyA Nº 2251/2002	13-Dic-02
28	0034-096731/1999	AVEDANO JOSE PEDRO	CGR-CyA Nº 2776/2007	11-May-07
29	0034-099779/1999	BALI SARA ESTHER	CGR-CyA Nº 2800/2007	14-May-07
30	0034-026309/2002	RISSO MARIA	CGR-CyA Nº 3033/2007	22-May-07
31	0034-035162/2003	PIAZONI MARIO ESTEBAN	CGR-CyA Nº 2937/2007	16-May-07
32	0034-008030/2000	TORNEL DOMINGO	CGR-CyA Nº 3431/2007	31-May-07
33	0034-026018/2002	BUSTAMANTE MONICA	CGR-CyA Nº 3534/2007	07-Jun-07
34	0034-097741/1999	CARLOTA SUSANA TORRES DE ORTEGA	CGR-CyA Nº 2652/2007	07-May-07
35	0034-031374/2003	ALICIA NOEMI ALLENDE	CGR-CyA Nº 3046/2007	22-May-07
36	0034-014548/2001	KRILICH JORGE RICARDO	CGR-CyA Nº 2970/2007	17-May-07
37	0034-074766/1994	GUSTAVO E. COCCO LINARES	CGR-CyA Nº 2775/2007	11-May-07
38	0034-099755/1999	GUERRERO MARIA INES	CGR-CyA Nº 2959/2007	17-May-07
39	0034-034561/2003	RODRIGUEZ OMAR	CGR-CyA Nº 2565/2007	30-Abr-07
40	0034-006977/2000	DE ROJAS PAULAZZO MERY	CGR-CyA Nº 2425/2007	27-Abr-07
41	0034-036828/2003	ADA BEATRIZ MARTINEZ DE MARTIN	CGR-CyA Nº 2600/2007	30-Abr-07
42	0034-002074/2000	VILLANUEVA DE ZITELLI AIDA S. I.	CGR-CyA Nº 3395/2007	31-May-07
43	0034-095465/1999	RIGOTTI VDA. DE MARTINEZ PERLA	CGR-CyA Nº 2534/2007	30-Abr-07
44	0034-094874/1999	OZAN LIDIA	CGR-CyA Nº 2631/2007	02-May-07
45	0034-007083/2000	BORELLO EDELMIRO J.	CGR-CyA Nº 3293/2007	30-May-07
46	0034-006889/2000	VITTAR MARIA ELENA Y ADAMO ANDREA	CGR-CyA Nº 3100/2007	24-May-07
47	0034-008553/2000	BABIO EMILIO	CGR-CyA Nº 4014/2007	27-Jun-07
48	0034-008744/2000	GOMEZ ELSA	CGR-CyA Nº 3065/2007	23-May-07
49	0034-008079/2000	ZELARAYAN HECTOR R.	CGR-CyA Nº 3351/2007	31-May-07
50	0034-001499/2000	LESCANO DE MARCHETTI CRISTINA	CGR-CyA Nº 3729/2007	19-Jun-07

**DECRETOS SINTETIZADOS****PODER EJECUTIVO**

**DECRETO Nº 169 - 19/02/08 -** *Desígnase a partir de la fecha del presente, al Dr. Leonardo Roberto Wendel, M.I. 16.019.977, como Asesor de Gabinete de Secretario de Obras Públicas, con nivel de Director de Jurisdicción.-*

**DECRETO Nº 170 - 19/02/08 -** *Desígnase a partir de la fecha del presente, al Sr. Pablo Marcos Ortiz, M.I. 24.196.356, como Asesor de Gabinete de Secretario de Transporte y Servicios Públicos, con nivel de Director de Jurisdicción.-*

**DECRETO 171 - 19/02/08 -** *Desígnase a partir de la fecha del presente decreto, a las personas que se nominan a continuación en los cargos de Secretarios Privados, con el nivel que corresponda y en los términos del artículo 21 de la ley 9454:*

a) *Al Sr. Patricio Mariano Cabal, M.I. 16.839.930, en el cargo de Secretario Privado del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, con nivel de Jefe de Área.*

b) *Al Sr. Iván Poletta, M.I. 25.929.790, en el cargo de Secretario Privado del Ministro de Obras y Servicios Públicos, con nivel de Jefe de Área.-*

**DECRETO Nº 172 - 19/02/08 -** *Desígnase a partir de la fecha del presente, a la Licenciada en Psicología María Josefa de Jesús Sánchez, M.I. 10.542.681, como Secretaria de Familia de la Secretaría de la Mujer, Niñez, Adolescencia y Familia.-*

**DECRETO Nº 175 - 19/02/08 -** *Desígnase a partir del día 11 de febrero de 2008, al Sr. Guillermo Ferreira, M.I. 26.712.707, como Subdirector de Sistemas del Ministerio de Ciencia y Tecnología, designación que tendrá vigencia hasta tanto se culmine con el proceso de definición y aprobación de las estructuras orgánicas de las distintas Jurisdicciones del Poder Ejecutivo Provincial y la cobertura de sus vacantes en los términos de la Ley 9361, o por el plazo máximo de dos años, lo que ocurra primero.-*

**DECRETO Nº 183 - 19/02/08 -** *Desígnase a partir de la fecha del presente decreto, a la Dra. Elena Esther Domínguez, M.I. 16.277.309, como Directora de Jurisdicción de Prevención de la Drogadicción del Ministerio de Gobierno, designación que tendrá vigencia hasta tanto se culmine con el proceso de definición y aprobación de las estructuras orgánicas de las distintas Jurisdicciones del Poder Ejecutivo Provincial y la cobertura de sus vacantes en los términos de la Ley 9361, o por el plazo máximo de dos años, lo que ocurra primero.-*

**DECRETO Nº 193 - 25/02/08 -** *Desígnase a partir del 1 de febrero, al Lic. Carlos Alberto Riello, M.I. 10.575.376, como Asesor de Gabinete de Ministro de Industria, Comercio y Trabajo, con nivel de Jefe de Área.-*

**DECRETO Nº 194 - 25/02/08 -** *Desígnase a partir del 1 de Febrero de 2008, a las personas que se nominan a continuación en los cargos que en cada caso se indica, designación que tendrá vigencia hasta tanto se culmine con el proceso de definición y aprobación de las estructuras orgánicas de las distintas Jurisdicciones del Poder Ejecutivo Provincial y la cobertura de sus vacantes en los términos de la Ley 9361, o por el plazo máximo de dos años, lo que ocurra primero:*

**MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y ALIMENTOS:**

a) *Al Ing. Agr. Eugenio Rafael Fernández Comes, M.I. 5.070.734, como Director de Jurisdicción de Conservación de Suelos y Manejo de Aguas de la Secretaría de Agricultura.*

b) *Al Med. Vet. Neris Ambrosio Dominchin, M.I. 10.845.727, como Director de Jurisdicción de Producción, Sanidad y Fiscalización de la Secretaría de Ganadería.-*

**DECRETO Nº 195 - 25/02/08 -** *Desígnase a partir del 1 de Febrero de 2008, a las personas que se nominan a continuación en los cargos que en cada caso se indica, designación que tendrá vigencia hasta tanto se culmine con el proceso de definición y aprobación de las estructuras orgánicas de las distintas Jurisdicciones del Poder Ejecutivo Provincial y la cobertura de sus vacantes en los términos de la Ley 9361, o por el plazo máximo de dos años, lo que ocurra primero:*

**MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y ALIMENTOS:**

a) *Al Ingeniero Agrónomo Luis Eduardo Pizarro, M.I. 13.962.206, como Jefe de Área de Manejo de Suelos con retención de cargo de Jefe de División en el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentos de la Secretaría de Agricultura.-*

b) *Al Médico Veterinario Luis Enrique Ruiz, M.I. 4.415.090, como Jefe de Área de Producción y Sanidad de la Secretaría de Ganadería.-*

c) *Al Ingeniero Agrónomo Victorio Saúl Luján, M.I. 12.998.528, como Jefe de Área de Fiscalización, Capacitación, Programas y Relaciones Interinstitucionales de la Secretaría de Ganadería.*

d) *Al Sr. Erman Fabricio Esperanza, M.I. 24.286.500, como Jefe de Área de Coordinación de Eventos del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentos.-*

**DECRETO Nº 196 - 25/02/08 -** *Desígnase a partir de la fecha del presente decreto, al Sr. Juan Manuel Iturria, M.I. 25.289.943, como Subdirector de Jurisdicción de Control de Programas de la Subsecretaría de Cooperativas y Mutuales del Ministerio de Desarrollo Social, designación que tendrá vigencia hasta tanto se culmine con el proceso de definición y aprobación de las estructuras orgánicas de las distintas Jurisdicciones del Poder Ejecutivo Provincial y la cobertura de sus vacantes en los términos de la Ley 9361, o por el plazo máximo de dos años, lo que ocurra primero.-*